



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

729

00728



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LETIERI MARIANA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR
5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/01/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 17075/2010
9. Sello/Timbre: 39

Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: TITULO  
Titular del Documento: MIGUEL ANGEL NIEVA



el carácter de este documento, en adelante guardan similitud con el presente documento, en Buenos Aires, el día 28 de enero de 2010.



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



730

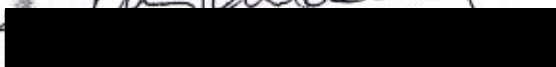
Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

00729

HABILITADO

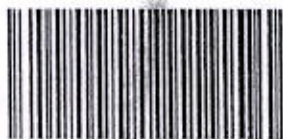
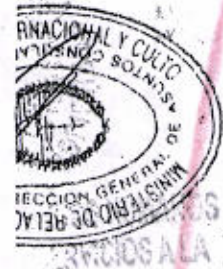
La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE ESTUDIOS y dice LETTERI MARIANA guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: MIGUEL ANGEL NIEVA  
N° de Orden: 17070/2010  
Arancel: 7.9.5  
Importe: 0  
Fecha: 28/01/2010



Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

ACUERDO ARGENTINA - BRASIL  
S/SIMPLIFICACION DE LEGALIZACIONES  
EN DOCUMENTOS PUBLICOS



2010017070



05BC0C687A58E37A28E052EE044A6A92

BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

ESTADO DE LA REPUBLICA  
DE LOS ARGENTINOS  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES  
DIRECCION GENERAL DE LEGALIZACIONES  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES  
DIRECCION GENERAL DE LEGALIZACIONES  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES  
DIRECCION GENERAL DE LEGALIZACIONES  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

731

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

00730

HABILITADO



La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE ESTUDIOS y dice LETIERI M...NA guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: MIGUEL ANGEL NIEVA  
N° de Orden: 17067/2010  
Arancel: 6.12.3  
Importe: 39  
Fecha: 28/01/2010

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES  
UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
CERTIFICACION DE ESTUDIOS  
N° 17067/2010  
MIGUEL ANGEL NIEVA  
28/01/2010



2010-17067



81C6447001D2F3A05FA82B2512CDB244



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
COMISION NACIONAL DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

732

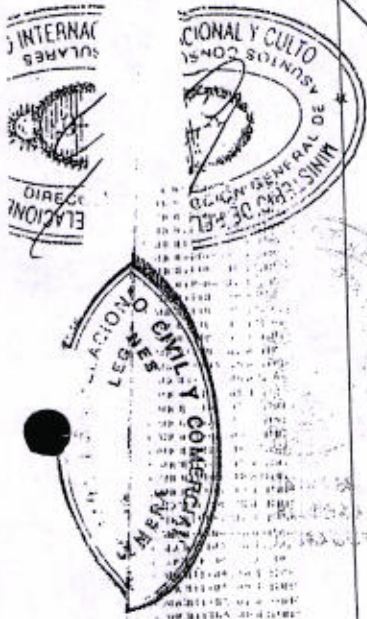
00731

### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LETIERI MARIANA
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR
5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/01/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 17065/2010
9. Sello/Timbre: 39

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE ESTUDIOS  
Titular del Documento: MIGUEL ANGEL NIEVA



GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

700

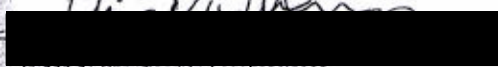
Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

00732

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: TITULO y dice LETTERI MARIANA guarda similitud con la que obra en sus registros.

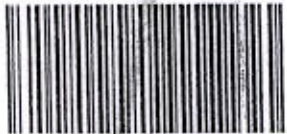
Titular del documento: MIGUEL ANGEL NIEVA  
N° de Orden: 17077/2010  
Arancel: 6.12.3  
Importe: 39  
Fecha: 28/01/2010



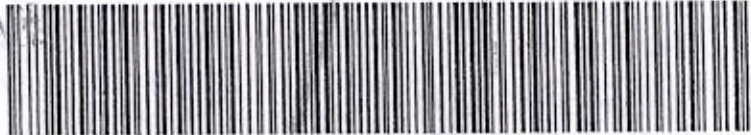
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto



LISTA DE...  
MIGUEL ANGEL NIEVA  
17077/2010  
ARANCEL 6.12.3  
IMPORTE 39  
FECHA 28/01/2010



2010017077



C5633A5863FE438820CA07E28B7C6CC6

SA 26



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

704

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

00733

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: TITULO y dice LETIERI MARIANA guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: MIGUEL ANGEL NIEVA  
N° de Orden: 17072/2010  
Arancel: 7.9.5  
Importe: 0  
Fecha: 28/01/2010

[Redacted Signature]  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

ACUERDO ARGENTINA - BRASIL  
SIMPLIFICACION DE LEGALIZACIONES  
EN DOCUMENTOS PUBLICOS



RECONOCIMIENTO  
Y SERVICIOS AL  
CIUDADANO  
DE BÚSQUEDA  
DE APARECIDAS  
26

AL DE LA REPUBLICA  
MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

IO INTI  
99  
S3

CIVIL Y COMERCIAL  
VERA



PODER JUDICIAL



CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ROSARIO  
SALA I - LEGALIZACIONES

705

00734

El/la Secretario/a de la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario (Provincia de Santa Fe - República Argentina), Dr/a Dra. María Victoria Casiello **CERTIFICA** que el sello y firma que anteceden corresponden en el carácter invocado a Mariela V. Oliva

Dra. María Victoria Casiello  
Secretaría Subrogante  
Cámara de lo Contencioso

**Y LEGALIZA** el presente documento.

2012

Rosario,



Cámara de lo Contencioso  
Administrativo - Rosario  
Imprenta Judicial - Rosario

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
14/26

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CERTIFICACION: LA SUSCRITA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO,  
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA GENERAL ZONA NORTE, QUE  
ACTÚA EN FORMA LEGAL CON SU SECRETARIO MINISTERIAL  
CIUDADANO LICENCIADO JESUS CARTAS GUZMAN, QUE AUTORIZA Y  
DA FE;

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA  
REPRODUCCION SACADA DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA COPIA  
LEGALIZADA POR LA CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL DE ROSARIO, SALA I LEGALIZACIONES, POR LA  
[REDACTED] SECRETARIA SUBROGANTE  
DE LA CAMARA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO  
DOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, REPUBLICA DE ARGENTINA,  
DEL TITULO DE LICENCIADO EN CRIMINALISTICA, MISMO QUE TUVE  
A LA VISTA, QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.  
LO QUE SE CERTIFICA Y DA FE PARA LOS EFECTOS LEGALES  
CORRESPONDIENTES. EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO  
MIXTEPEX, JUQUILA, OAXACA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE

DOY FE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ZONA NORTE

UNIDAD DE  
PREVENCIÓN DEL D  
CON

SECRETARIO.

PROCURADURIA  
PREVENCIÓN DEL D  
CON  
PERSONAS

SUBPROCURADURIA  
PREVENCIÓN DEL D  
CON

ESCALA ESPECIAL  
PERSONAS



DISCERNIMIENTO DE CARGO DE PERITO: EN CRIMINALISTICA  
En PTO. ESC., SN. PEDRO MIXTEPEC, Oaxaca, siendo las 6:50 horas  
del día 19 del mes MAYO del año 2012, 736

ante el (la) ciudadano (a), Licenciado (a) [REDACTED]  
agente del Ministerio Público adscrito SUBPROCURADURIA ZONA NORTE que 00735  
actúa ante su secretario (a) Ministerial Ciudadano [REDACTED]

----- que autoriza y da fe, comparece el (la) Ciudadano (a)

[REDACTED] que se identifica previamente ante esta

Autoridad Ministerial; con apoyo en los artículos 396, 399 y demás relativos y aplicables

del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se le hace saber que se le ha

designado PERITO CRIMINALISTICA para que intervenga en la presente

averiguación <sup>TERIO F</sup> previa y bien enterado dijo: que acepta el cargo que

se le confiere; motivo por el cual se le protesta en términos de ley, haciéndole

saber de las penas con que se castigan a los peritos que se conducen con falsedad, por

sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario

de COSAMALOAPAN, VERACRUZ

vecino de SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, con domicilio

en CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS #24 BARRIO GUICHIV. estado civil

SOLTERA de 27 años de edad,

ocupación EMPLEADA DE GOBIERNO; enseguida y en uso de

la palabra el agente del Ministerio Público dijo: vista la aceptación y protesta hecha por

el perito nombrado, es de discernirle el cargo como en efecto se le discierne el de

PERITO EN CRIMINALISTICA, facultándolo ampliamente para el mejor desempeño

de su cometido, enterándolo del contenido de la presente indagatoria y fijándole un

término de A LA BREVEDAD POSIBLE - - - para emitir su dictamen como lo

previene el artículo 401 del citado Código de Procedimientos Penales; enterado de lo

anterior el perito nombrado dijo: Que dentro del término que se le fijó y por escrito

emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que tiene que decir. Previa lectura de

todo lo actuado, ratifica su dicho en todas y cada una de sus partes y para constancia

firma al calce y margen de la presente, se cierra a estas que son las

7:00 horas de esta fecha. Doy Fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7:00  
TOY SERVIDOR A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS  
SA 26

ESTADO DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

EL PERITO

DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN.- En Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, siendo las siete horas con quince minutos del día primero de mayo del año dos mil doce, la licenciada Elizabeth Nanci Gutiérrez Ostría, Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, CERTIFICA, que a bordo del vehículo oficial, nos trasladamos y constituimos con todas las formalidades legales hasta calle Primera Poniente sin número, en la colonia Benito Juárez, en esta ciudad de Puerto Escondido, precisamente en donde se encuentra ubicado el Panteón Municipal, en compañía de los ciudadanos

[redacted] peritos antropólogos forenses, la licenciada [redacted] Perito Criminalista; el licenciado [redacted] Subprocurador General Zona Norte; los ciudadanos [redacted] de la Comisión de Mediación, [redacted] Mediación y Presidente de Servicios y Asesorías para la Paz; AUGUSTO CESAR

[redacted] abogado responsable de la coadyuvancia; NADIN REYES MALDONADO y EDUWIGIS MARGARITA [redacted] ofendidas dentro de la averiguación previas número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, licenciado [redacted]

[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación y oficial administrativo adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), de la Procuraduría General de la República; el [redacted] Director de Análisis Criminal de la Agencia Estatal de Investigaciones, el señor [redacted]

[redacted] verificador Sanitario del Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de [redacted] Técnico Aplicador de Fumigaciones "el Cachorro", por lo que procedimos a entrar al citado Panteón, por la puerta principal, precisamente por el camino principal, procediendo a caminar aproximadamente ciento diez metros, hasta llegar a un árbol flexionamos hacia el lado norte, caminamos aproximadamente cuarenta metros, sobre el pasillo, manifestando el señor [redacted]

[redacted] que este es el lugar en donde se ubica la fosa común donde se inhumo

SA.20

